

Aquaviva esa mezcla de cualidades heterogéneas que se paralizan á veces en lo mas serio de su accion; pero que algunas otras dejan vislumbrar el carácter de las naturalezas privilegiadas: enérgico y conciliador, apacible y severo, hábil y franco, humilde en lo respectivo á sí propio, y lleno de entereza cuando se trataba de los derechos de la Iglesia ó de la dignidad de su Orden, reunia todos estos contrastes, y sabia aprovecharse, cuando llegaba la ocasion, de todas estas ventajas, tanto personales como adquiridas. Su nombre no habia traspasado aun las fronteras de Italia, porque la voluntad de sus superiores le habia empleado, así como á otros muchos Jesuitas distinguidos, en la administracion interior de la comunidad; pero aunque no era conocido mas que de sus hermanos ó iguales en la obediencia, le veremos ahora y en lo sucesivo darse á conocer en el mando.

CAPÍTULO XIV.

Situacion de la Inglaterra bajo el reinado de Enrique VIII y la minoría de Eduardo VI. — Esclavitud en la misma libertad de cultos. — María Tudor. — Carácter de esta Princesa. — Causas de su inflexibilidad. — Los poderes legislativos, los grandes y el pueblo católico se adhieren á su partido. — Isabel. — Su biografía y política en materia de religion. — William Cecil. — Bula de Pio V contra Isabel. — Edicto en contestacion á la citada bula. — María Estuart ó Isabel. — Sus rivalidades. — Los Jesuitas en Escocia. — Prohíbeles Isabel la entrada en sus Estados. — Los ingleses católicos emigrados. — Fundacion del colegio de Douay. — El Dr. Allen. — Saquean los Protestantes el colegio de Douay. — Es trasladado á Reims por el cardenal de Lorena. — Allen y los Jesuitas. — Seminario inglés en Roma. — Divisiones que estallan en él. — Testificacion del cardenal Baronio. — Espías de Isabel delatados por el historiador de Thou. — Complots que aquellos inventan. — Credulidad calculada de los ministros ingleses. — Promúlgase la pena capital contra los Jesuitas. — Los PP. Campion y Roberto Parsons. — Mision de Inglaterra. — El jesuita Tomás Pond. — Le aplican á la tortura. — Division entre los católicos ingleses. — Causas morales de esta division. — Edictos promulgados por la Reina y persecucion contra sus súbditos católicos. — Campion y Parsons en Londres. — El P. Donall asesinado en Irlanda. — Política de Cecil. — Abnegacion de los Católicos. — Las Diez Razones del P. Campion. — El secretario de Estado Walsingham y el apóstata Jorge Elliot. — Este último vende á Campion. — Campion en presencia de Isabel, del conde de Leicester y del conde de Bedford. — Colocan al Jesuita en el potro. — Oblíganle á discutir con los ministros anglicanos. — Briand y Sherwin. — Intercéptanle una carta al Padre Campion dirigida á Pond. — Campion y sus colegas ante el tribunal de justicia de Westminster. — Recusan juzgarlos como sacerdotes y lo hacen como á conspiradores. — El jurado en materias políticas. — Bodin y el duque de Anjou en Londres. — Suplicio del P. Campion. — Arenga del Jesuita al pié de la horca. — Carta del embajador de España á Felipe II y á su hermana. — Carta de Parsons. — Los lores Paget, Catesby, Southampton y Arundel perseguidos por la Reina. — María Estuart y el P. Walsh. — Consejo celebrado en Paris sobre los asuntos de Escocia. — Los PP. Gordon y Crigton. — Ejecucion del P. Tomás Cottam. — Tortura de la hija de Scavinger. — Percy, conde de Northumberland, y Arundel mueren por la fe en los calabozos de Isabel. — Perecen los Jesuitas en el cadalso en la ciudad de Yorck. — Cecil y su obra intitulada: *Justitia Britannica*. — Oposicion que hace á Cecil el historiador Camden. — Opónense los Jesuitas de Francia, y especialmente el P. Matthieu, á que se remitan nuevos Jesuitas á Inglaterra. — El Dr. Allen rechaza con vigor las causas que aquellos alegaban. — Ensayo Isabel el ca-

mino de la clemencia. — Pone en práctica la deportacion en vez del asesinato. — *Diario de la torre de Londres.* — Complot de Parr. — Sus insinuaciones á los Jesuitas. — Los delata en presencia de Isabel. — Su fin. — Calumnia de los Jansenistas. — El P. Belarmino y la academia antibelarminiana fundada por Isabel. — Discordia en el seminario inglés de Roma, fomentada por los ministros de dicha Reina. — El P. Weston y el complot tramado por Andrés Babington. — Suplicio de María Estuart. — Nuevo edicto contra los Jesuitas. — Jacobo Estuart se declara su protector. — Vuelve á caer este monarca bajo el yugo de Isabel. — La Escocia y la Irlanda. — Los escoceses baten á los ingleses. — Acusa Isabel á los Jesuitas de haber preparado el éxito de la batalla. — Muerte de O'Calan. — Suplicio de Cornelio, de Southwell y Walpole. — Fallecimiento de Isabel.

Luego que para hacer que se sentase el adulterio en el trono, se separó Enrique VIII de la comunión romana, la Inglaterra, ese reino hasta entonces tan católico, que por el esplendor de su fe habia merecido el nombre de Isla de los Santos, se entregó á todo el desenfreno de la inteligencia. El Monarca habia mandado la apostasia, y los cuerpos constituidos, así como la grandeza y el pueblo, se precipitaron á la esclavitud, mas bien impulsados por la codicia y la degradación, que por la convicción é inclinación. Pero en medio de este afán con que una nacion en masa se apresuró á renunciar su antiguo culto, porque á un soberano le acomodaba repudiar á su mujer, se levantó, sin embargo, una parte de ella para protestar contra semejantes atentados. Existia en Inglaterra un santo, Tomás Becket, asesinado al pié del altar por los cortesanos de Enrique II, á quien desde el año de 1170 veneraban los naturales como mártir de la Religion y de las libertades inglesas. El citado Príncipe no habia necesitado mas que desear su muerte para que esta se verificase, cubriendo con un velo de luto el resto de sus dias. Mas Enrique VIII se excedió en esto al padre de Ricardo, *Corazon de leon*, mandando aventar las cenizas de santo Tomás de Cantorbery; declarando nula el acta de su canonización, adoptada por la Iglesia universal, y confiscando los tesoros de la catedral de Cantorbery. Y queriendo el tirano cohonestar el despojo de los monasterios, anunció que este secuestro pondria la real hacienda en un estado tal de prosperidad, que no habria necesidad en adelante de recurrir á nuevos impuestos. Si se ha de dar crédito al testimonio de Juan Stow, escritor protestante¹, bajo este reinado de exacciones y rapiñas, im-

¹ Prólogo de la Crónica de Juan Stow.

provisó el Parlamento, en el transcurso de algunos años, mas leyes fiscales que las que se habian votado durante el periodo de los quinientos años que le habian precedido.

Con esto franqueó Enrique un camino á los sectarios, asemejándose en algun modo su arbitrariedad á la violencia de sus pasiones. Habiale constituido el Parlamento único jefe de la Iglesia anglicana, sometándose á sus menores caprichos, y los Católicos que no consintieron en abdicar sus creencias, pasaron por enemigos de su trono, viéndose acusados de alta traicion hácia su persona por el solo hecho de permanecer fieles á su Dios; persecucion que continuó hasta la muerte de este Príncipe, acaecida en 28 de enero de 1546, dejando á la Inglaterra entregada á todas las facciones y á todas las desgracias anejas á una re-
gencia.

Mientras vivió el Monarca reprimió las pasiones, cuyo gérmen habia desarrollado él mismo, acallándolas con tanta mayor energía cuanto que siendo el verdugo el único ejecutor de su justicia suprema y la última palabra de su autoridad, cortaba con tanta frescura la cabeza á uno de sus súbditos como la de una de sus queridas. Para unos y otros tenia señalados sus jueces. Descadenadas todas las pasiones durante la minoría de Eduardo VI, hijo de Juana Seymour, permitian dar un libre vuelo á las ideas de anarquía. Tomás Cranmer, sacerdote oscuro, á quien condujo la apostasia á la silla arzobispal de Cantorbery, se habia hecho el mas audaz cortesano del Monarca, cuyos vicios no se contentó con absolver, sino que procuró imitarlos; y mas adicto al poder que á su nueva conciencia de luterano, se dedicó á favorecer al calvinismo por complacer al duque de Somerset, calvinista acérrimo; pero con todo, Enrique solo habia tratado de derrocar la unidad para dar á sus adulterios ciertos visos de legalidad eclesiástica, mientras que una vez muerto el déspota, cada cual se adjudicó á su manera el privilegio que aquel habia adquirido en la efusion de sangre, de crearse un Dios, y amoldarse un culto á su manera. Enrique VIII habia corrompido al clero y al Parlamento; y descendiendo en pos de él la corrupcion á todas las categorías, é inoculando en los hombres de todas edades y condiciones, y las mujeres de todas clases, el afán de parafrasear la Biblia, traduciéndola al idioma vulgar, con el objeto de comentarla después ó aplicarla á voluntad de su entu-

siasmo ignorante; pasó aquella á sentarse en la misma puerta de las universidades. Amalgamóse la inteligencia con la mas completa depravacion, tratándose solamente de derrocar el trono comun, y de desquiciar la llave de la bóveda. Lutero habia creado una secta, y los sectarios las crearon á millares. « Los Calvinistas, dice Bossuet al describir esta rápida sucesion de la reforma, los Calvinistas, mas audaces aun que los Luteranos, sirvieron para formular la secta de los Socinianos, que avanzaron aun mas que los primeros, y cuyo partido se aumenta cada dia. De este mismo origen han salido las infinitas sectas de Anabaptistas, cuyas doctrinas, mezcladas con las del calvinismo, produjeron la de los independientes, que jamás han conocido límites; entre los cuales se deben contar á los Tembladores, ó *Cudkaros*, hombres fanáticos que creen haberles sido inspirados todos sus ensueños, y por último, los que se denominan Inveigadores, merced al conato con que después de pasados mil y setecientos años de la era de gracia buscan todavía la religion sin detenerse en ninguna. »

Los catedráticos católicos fueron expulsados de Oxford y de Cambridge, pasando á reemplazarlos los novadores Pedro Mártir, Martín Bucero, Bernardo Ochino y otros muchos recién llegados de Francia, de Alemania y Ginebra, que fueron aceptados por aquellas antiguas escuelas como reguladores del dogma y dispensadores de la moral. Condenaron al olvido y aun á las llamas las obras teológicas de santo Tomás de Aquino, de Pedro Lombardo y Escoto, componiendo á toda prisa nuevos artículos de fe: y una vez desconocida por ellos la autoridad de los concilios ecuménicos, se vieron precisados los demás á someterse á unos decretos que obligaba á adoptar el Parlamento en nombre de la libertad como una emanacion del Espíritu Santo.

Estas aberraciones religiosas, hijas de la monstruosa alianza del libre albedrío con la obediencia pasiva, pero que por una excepcion bastante comun entre los partidarios de la revolucion, eran casi siempre confundidas aun en su misma aplicacion, no debian producir sino calamidades y desórdenes sin número. Ya el duque de Northumberland habia hecho expiar al protector sus demasias en un afrentoso patíbulo, cuando el 6 de julio de 1553 falleció tambien víctima de un veneno el rey Eduardo, que solo habia conocido las amarguras del trono; realizándose para su pa-

tria, así como para él y todos los monarcas menores, el vaticinio amenazador de la sagrada Escritura: « ¡Infortunado el país cuyo «monarca es un niño!» (*Eceli. x, 16*).

María Tudor, hija de Enrique VIII y Catalina de Aragon, ocupó el trono á la edad de treinta y ocho años, como única y legítima heredera de aquel Monarca. Esposa de Felipe II, y católica por conviccion, tanto mas decidida por su Religion, en cuanto veia minados los cimientos de su potestad. Las crueldades de su padre, los crímenes cometidos durante el reinado de Eduardo, ó tal vez á su enlace con el monarca español, comunicaron á su carácter cierta sombría inflexibilidad. Habia presenciado en el período de algunos años la prostitucion en que se abismaran los lores y demás ciudadanos de su reino, amalgamando sus creencias á todos los dogmas y cultos; y persuadida de que empleando los medios del terrorismo la seria fácil reconducirlos á la senda de la unidad católica, se desdeñó de prestar oídos á la persuasion, para no mandar sino por medio de la fuerza: hija del déspota Enrique, se hizo intolerante y cruel, porque llegó á conocer con su admirable estrategia gubernamental, que los ingleses eran bastante codiciosos y demasiado cortesanos para dejar de amoldarse á cualesquiera género de esclavitud que quisiesen imponerles. Su padre, aquel terrible y sanguinario déspota, habia mandado á una nacion, tan altiva y orgullosa antes, que abandonase la religion de sus padres por la que trataba de inventar al dia siguiente; y aquella nacion se apresuró á besar las cadenas de tan atroz despotismo. María, á ejemplo de su padre, ordenó que retrogradasen á su antiguo culto el Parlamento y el pueblo, y aquel y este humillaron su cerviz sin replicar. *Regresa al catolicismo*, habia dicho la Reina al Parlamento; y esta corporacion, que, como todas las asambleas deliberantes, se habia propuesto aceptar el papel que le designaban, ora lisonjeándole, ora enriqueciéndole; esa corporacion que habia pasado de la rosa blanca á la encarnada, proscrito ó ensalzado segun el curso de los sucesos ya á los Yorck, ya á los Lancaster, denigrando al vencido y adulando legislativamente al vencedor; cuando vió que la Reina era afecta á la Santa Sede, retrogradó á su primitiva creencia, y de calvinista por conviccion, expidió decretos contra los Calvinistas.

Bajo el reinado de esta Princesa hubo conspiraciones, hogueras y víctimas, siendo todavía para unos la sanguinaria María, y



para otros una mujer que aspiró únicamente á sojuzgar un reino cuya basa habian minado las frecuentes apostasias de sus moradores. Era Reina por derecho de legitimidad, y trató de ser católica de hecho; si los medios que puso en juego no fueron siempre adaptados á la religion que profesaba, fueron dignos al menos de aquel siglo en que, como sucede en todas las revoluciones, la vida de los hombres no entraba en cuenta para nada. Fue inexorable con los que persistieron en sus doctrinas novadoras; pero séanos permitido creer, que si hubiese vivido mas tiempo, habria tal vez dominado su época; é impuesto su voluntad inmutable á un pueblo que á la sazón lo aceptaba todo, con tal que fuese emanado de la potestad regia. La Inglaterra habia llegado á ser bajo el reinado de Enrique una especie de bazar donde cada cual proponia, enajenaba, ó compraba una religion: mas su hija expulsó desde luego de este inmenso mercado á mas de treinta mil sectarios extranjeros, que se habian presentado en él para traficar con sus ideas y ensueños, haciendo morir en la hoguera al apóstata Cranmer que, merced á sus complacencias, habia sumido á Enrique en un abismo de vergüenza; y después de un lustro de reinado, ó mas bien de continuadas luchas, sucumbió á sus fatigas gubernamentales, falleciendo como mujer casta y fervorosa católica, llevando consigo la execracion del protestantismo y de la historia, que participó con frecuencia de las preocupaciones de los sectarios.

Á la heredera legítima de Enrique VIII, fallecida en 17 de noviembre de 1558, sucedió la hija de Ana Bolena, la princesa Isabel; quien, zwingliana bajo el reinado de Eduardo, y católica bajo el mando de María Tudor, después de haberse afiliado mas de una vez, á pesar de su cautelosa sagacidad, en los clubs de los Calvinistas que tendian á derrocar el solio de su hermana, por cuya razon se habia ya visto encarcelada en la torre de Londres, inauguró su poder con un perjurio. Su antecesora habia puesto en vigor el juramento solemne de defender la religion católica y conservar la inmunidad de la Iglesia y los derechos otorgados al clero por el santo rey Eduardo el Confesor, juramento que tambien prestó Isabel, firmando el acta y depositándola en el altar¹; y aun llevando mas adelante su disimulo habia solicitado del Pa-

¹ Camden, *Annales regni Elisabeth*, etc., año de 1559.

pa la bendicion apostólica para dar principio á su régimen bajo los auspicios de la Santa Sede. Mas todos estos pasos no pasaban de ser una refinada estrategia para captarse las simpatias de la nacion. La Inglaterra habia regresado á su fe antigua; y como para instalarse en el trono creyó tener necesidad de los Católicos, trató de contemporizar con ellos, esperando paralizar sus intenciones antes de declararse abiertamente en su contra.

Mas jóven y seductora que María, abrigaba la mayor parte de las ventajas que constituyen los grandes reyes; dotada del genio de la concepcion y del instinto y madurez que consolida los proyectos, aparecia tan inteligente en la combinacion de sus planes como profunda en la realizacion de sus ideas. Elegante en sus maneras, y amaestrada en el conocimiento de los hombres, agregaba á la regia majestad la cultura del ingenio y el apego á las bellas letras; y subordinando sus mismas pasiones á la razon de Estado, se ostentaba reina aun en medio de las debilidades análogas á su sexo. En los placeres, así como en los negocios, jamás consultaba la sensibilidad de su corazon; su cabeza era su única consejera: el deseo de imperar, y, cuando ya se hallaba ejerciendo la autoridad soberana, el instinto mismo de su autoridad, la hicieron comprender que á los ojos de los Católicos no pasaria de ser una usurpadora; y como por otro lado, el papa Clemente VII, después que se halló al corriente de los extravíos de Ana Bolena, habia declarado ilegítima á su estirpe, y como tal, inhábil á la sucesion, empezó á concebir serios temores respecto al partido que tal vez adoptaria la Francia, la España y los Católicos, quienes proyectarian acaso colocar la corona de Inglaterra en las sienes de María Estuart, sobrina de Enrique VIII. Para conjurar la tempestad de que se veia amenazada, se dirigió á la corte de Roma; pero una vez asegurado su poder, ya no pensó mas que en poner por obra el plan bosquejado por su padre, abjurando el catolicismo, y obligando á sus súbditos á practicar su ejemplo.

William Cecill, baron de Burleigh, era uno de esos hombres dotados de tanta elasticidad de ánimo como de adhesion al poder; semejante á la moneda en que se halla grabado el busto del Soberano, habia conservado su valor intrínseco en la faltriquera de todos los partidos que se habian sucedido desde el reinado de Enrique VIII, sin tener otro móvil que el de fabricar su fortuna política, y prostituyendo á merced de las circunstancias su religion

y juramentos. Basaba sus convicciones á medida de sus intereses, aunque jamás le impulsaban á la ferocidad: hábil negociador al par que ministro esclarecido, y plagiando con sagacidad el lenguaje de la moderacion, preferia corromper á los hombres á desempeñar con ellos el papel de asesino, porque le repugnaba la efusion de sangre. De esta manera atravesó las peripecias inherentes á la minoría, ora sirviendo al mas fuerte, ora calculando en secreto la debilidad que pudiera quizás disponer un dia de la autoridad. Así es que, en medio de esta existencia de prostitucion intelectual, se le ve sin extrañeza ofrecer sus servicios á Maria y al cardenal Polo; y una vez desdeñado por la Reina, se adhirió al partido de Isabel, siguiéndola hasta las gradas del trono. Conocedor, por último, de los medios que deberian emplearse para hacer del Parlamento inglés un senado de autómatas que operasen á voluntad de la Reina, puso en juego todos los resortes de la corrupcion y del soborno, consiguiendo que en la cámara alta triunfase el anglicanismo de la religion católica por una mayoría de tres votos¹.

Por una de esas inconsecuencias demasiado frecuentes en los fastos de los partidos, aceptaron los disidentes con avidez lo que poco antes habian combatido, tratando de adulterar el principio cuando vieron que habia cambiado la posicion. Cuando subió al trono Maria Tudor, anunciaron desde el púlpito é hicieron publicar por medio de sus opúsculos, que la calidad de mujer la incapacitaba para empuñar el cetro, apoyando sus alegatos con los textos de la Biblia. Más luego que Isabel dió garantías á sus esperanzas, los mismos textos de la sagrada Escritura que les habian servido para excluir á la católica á causa de su sexo, fueron amoldados y aun comentados en favor de la anglicana, degradándose el Parlamento hasta el extremo de atribuirle el gobierno de la Iglesia británica con una autoridad que emanaria únicamente de Dios. Los profanos, los hombres seculares y aun legos, tuvieron la osadía de conferirla el derecho de sancionar á su arbitrio cuanto tuviese relacion con los hechos, personas y cosas eclesiásticas; resultando de aquí, que transcurridos algunos años, esta singular supremacia, inventada por el orgullo británico, habia pasado de las manos de Enrique VIII á la cabeza de un niño

¹ *Philopatro*, sect. I, número 32; *Sander*, del cisma de Inglaterra, página 377.

de nueve años, para posar en seguida sobre una rueca femenil.

Los obispos ingleses no habian osado censurar el secuestro de los bienes del clero regular, verificadó en febrero de 1536: veian que Enrique se las habia con unos religiosos inermes é indefensos, y sin embargo pasaron en silencio el despojo de los conventos. Mas, cuando les fue preciso reconocer á Isabel como soberana, el alto clero, que por su cobardía debilitara los resortes del poder, protestó contra el acta de su coronacion, aunque nadie se atrevió á apoyarse en aquellas frágiles cañas que tantas veces habia agitado el hálito abrasador de la cólera del Monarca, desertando todos su causa, como ellos lo habian hecho con la causa de los monasterios. De aquí es que viéndose sin fuerza moral y sin apoyo en las poblaciones, no tuvieron otro arbitrio que humillar su cerviz al yugo de Isabel, que contestó á sus protestas cargándolos de cadenas.

Si Cecill habia logrado fácilmente seducir á los lores y á los obispos, no le fue tan fácil atraer á los Católicos y Puritanos á esa especie de culto bastardo, transaccion parlamentaria entre las doctrinas de Lutero y Calvino, una vez que la del anglicanismo pertenece en el fondo á la del sectario de Noyon, al paso que la jerarquía exterior es obra del apóstata de Wittemberg; pero Isabel conocia muy bien que cuando estos declamadores de la igualdad social, asociados al arrianismo después de haber pasado por las ideas democráticas¹, se fatigaban en declamar contra sus títulos, concluian siempre por aceptar los que les proporcionaban; así es que esta especie de adversarios no venian á ser un obstáculo real para el planteo de su sistema. Los Católicos, por el contrario, purificados en el crisol de las persecuciones, se habian preparado al martirio. Se sujetaban á Isabel como reina de Inglaterra, pero su sumision política no llegaba hasta el punto de admitir á la hija de Enrique VIII como árbitra suprema de su conciencia religiosa; y aun cuando sabian que resistir al capricho de Isabel en materia de religion, era sinónimo de exponerse á la cautividad ó á la muerte, no dejaron por eso de continuar en su derecho de

¹ La historia de las sectas protestantes confirma esta observacion. En los Estados-Unidos el puritanismo ha recolectado los mas opimos frutos de sociianismo y arrianismo, bajo el nombre de religion de los unitarios, y la ciudad de Boston, baluarte del puritanismo, encierra tambien un gran número de templos pertenecientes á los unitarios.

celebrar los divinos oficios en sus iglesias con arreglo al Ritual romano. Ya el emperador de Alemania, los reyes de Francia y España, y aun el mismo Pio IV habian movido todos los resortes de la política en 1561 para obtener de aquella Reina, á quien durante ocho años hizo intolerante y sanguinaria el temor de una reaccion, que los Católicos no se viesen incesantemente expuestos á las torturas y al secuestro; pero semejantes pasos habian sido del todo inútiles; antes por el contrario, el papa Pio V dió cuerpo á todas las sospechas de Isabel, expidiendo una bula, obra del franciscano Peretti, después Sixto V, en que no usaba de consideraciones con la hija, con la mujer ni con la reina. Puede mirarse como un acto de autoridad de aquellos que tanto se amoldaban con el carácter enteramente resuelto del soberano Pontífice y con la impetuosidad premeditada de Peretti. Son de notar en ella las cláusulas siguientes:

« El número de los impíos ha prevalecido de tal modo sobre la
« tierra, que no hay lugar de ella, por recóndito que sea, que
« no haya sido infestado con el veneno de su perniciosa doctrina,
« siendo ayudados en su empresa por esa Isabel que se apropia á sí misma el dictado de reina de Inglaterra, pero que verdadera esclava de sus crímenes, los que protege con su poder,
« hace servir á sus Estados de asilo en que se albergan los mas
« peligrosos heresiarcas. Después de haber usurpado el trono de
« Inglaterra, ha osado apropiarse el título de cabeza suprema de
« la Iglesia en el citado reino, arrogándose toda la autoridad y
« jurisdicción de un cargo tan eminente con el objeto de sumir al
« país en la apostasia de que acababa de salir, merced al cuidado
« que de su conservación ha tenido la reina María, de ilustre memoria. Ha sobrepujado en maldad á su mismo padre Enrique VIII, trastornando la obra de su hermana, que, apoyada por la Santa Sede, habia reparado tan felizmente la inmensa brecha que aquel apóstata hizo á la Iglesia; ha prohibido el culto católico, y cambiado el Consejo real, compuesto de los principales señores del reino, para sustituirle con personas desconocidas, con tal que la fuesen adictas; ha vejado á los primeros porque eran católicos, extrayendo de la nada á los segundos porque favorecian la herejía abrazada por ella; ha impuesto silencio á los predicadores ortodoxos, reemplazándolos con ministros de la impiedad y el error; ha abolido el sacrificio de la mi-

« sa, las letanias, los ayunos, las vigiliass, el celibato de los sacerdotes, y generalmente todas las ceremonias de la Iglesia, adoptando en su lugar unos misterios impíos, unas ceremonias profanas, unos libros evidentemente heréticos, y unas instituciones modeladas por las doctrinas de Calvino para su instrucción y la de sus pueblos; ha expulsado de sus sillas á los obispos, y á los eclesiásticos de sus beneficios, para reemplazarlos con los sectarios; ha conocido en las causas puramente eclesiásticas, prohibiendo á los prelados, al clero y al pueblo el que reconociesen por su madre universal á la Iglesia romana, y que obedeciesen á sus Estatutos y cánones; ha obligado á varios sujetos á que se sometan á sus detestables edictos, haciéndoles prestar juramento á su supremacía temporal y espiritual; ha promulgado varios decretos contra los que rehusasen obedecerlas, castigando con rigurosos suplicios á los fieles que han perseverado en la unidad de la fe y en la obediencia debida á la Santa Sede; y por último, ha mandado encarcelar á los prelados, de los que varios han sucumbido víctimas de la miseria en que yacian en los calabozos. Todos estos hechos están caracterizados con el sello de la publicidad, de modo que nadie puede excusarlos, justificarlos ni eludirlos. Por otra parte, es bien sabido que la impiedad va progresando cada vez mas; que la persecucion contra los fieles se duplica prodigiosamente, y que el yugo de la aflicción gravita cada vez mas sobre la cerviz de los Católicos, á instigación y al abrigo de la mencionada Isabel, cismática endurecida; y que desatendiendo las súplicas y amonestaciones de los príncipes católicos ó de la Santa Sede, ha expulsado sus nuncios de sus reinos. ¿Y qué nos resta hacer en semejante extremidad? Es indispensable tomar las armas que la necesidad nos pone en la mano, y emplearlas, aunque á pesar nuestro, contra una mujer obstinada, cuyos antepasados han prestado á la Iglesia tan eminentes servicios.

« Apoyado, pues, en la autoridad del que nos ha elevado al trono soberano de la justicia, por mas que nuestras fuerzas no correspondan á tan pesada carga, y en virtud del pleno poder católico, declaramos á la referida Isabel hereje y fautora de herejes; decimos que tanto ella como sus adictos han incurrido en la pena de excomunion al separarse del cuerpo de Jesucristo, y por último declaramos como nulo y de ningun valor su preten-